CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCIÓN No. 0438 01 SEP 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECION DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022".

El Director General de la Corporación Autónoma del Cesar "CORPOCESAR" en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas complementarias,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Autónoma del Cesar "CORPOCESAR", en desarrollo de lo previsto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, realizó estudio de conveniencia para contratar suscrito por la subdirectora del área administrativa y financiera, en el cual se determinó la viabilidad de contratar a través de proceso de selección para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022.**

2. Que, de acuerdo a los resultados obtenidos con ocasión de los estudios realizados, el presupuesto oficial del futuro contrato se estableció en la suma **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($380.350.000,00)**, valor que se soporta en el CDP No. 481 del 11 de julio de 2022 expedido por el Coordinador del GIT para la Gestión Financiera. El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

3. Que atendiendo las disposiciones legales vigentes, resulta procedente contratar el objeto de la selección con personas jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, legalmente autorizadas y que tengan amplia experiencia en éste campo.

4. Que en razón a lo previsto en el artículo 2°, numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectúo utilizando la modalidad de selección de Licitación Pública.

5. Que el Proyecto de Pliego de Condiciones, estudios previos, estudio de mercado y aviso de convocatoria, fueron publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co el día 19 de julio de 2022.

6. Que, en el tiempo dispuesto para su publicación, se recibieron observaciones de los interesados en participar en el proceso de selección, a las cuales se les dio oportunamente respuestas, tal como costa en la plataforma del SECOP II.

7. Que CORPOCESAR en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, expidió resolución No. 0387 del 05 de agosto de 2022, mediante la cual se dio apertura al proceso de selección de Licitación Pública No. LP-006-2022, y entre otras la publicación de los pliegos de condiciones definitivos elaborados con ocasión de la selección mencionada, indicando además que el proceso de selección quedaba limitado a mipymes domiciliadas en el Municipio de Valledupar.

8. Que dentro del proceso de selección se desarrollaron todas las actuaciones señaladas en el cronograma, tales como: **1.** Apertura del proceso de selección. **2**. Respuestas a las solicitudes. **3.** Recepción de observaciones. **4.** Respuestas a las observaciones y **5.** Recepción de propuestas. **6.** Informe de evaluación. **7.** Observaciones al proceso de selección. **8.** Respuesta a observaciones al informe de evaluación.

9. Que vencido el término dispuesto para la presentación de las ofertas a los veintidós (22) días de agosto de 2022 a las 10:00 a.m. se recibió formalmente dos (2) propuesta en la plataforma SECOP II de los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CORPOCESAR LOGISTICA 2022	FUNDACION CAPACITAR	Oferta en evaluación	22/08/2022 9:03 AM	380.349.994 COP
EDUCACIÓN AMBIENTAL CORPOCESAR.	CIDOR SAS	Oferta rechazada	22/08/2022 8:04 AM	350.797.105 COP

10. Que, una vez protocolizado el cierre del proceso a través de la plataforma, se apertura el sobre de requisitos habilitantes, oferta técnica y económica contentivos de la oferta, Corpocesar colocó a disposición del comité evaluador designado para tales efectos las propuestas presentadas en el proceso, para que este realizara evaluación de las mismas, de acuerdo a los criterios establecidos para tal fin en el pliego de condiciones.

11. Que, una vez recibidas las ofertas se procedió a revisar las mismas para ser enviadas al comité de evaluador encontrándose que la oferta presentadas por el oferente CIDOR SAS, no cumple con la *limitación territorial*, en razón a que tiene domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo al CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS, allegado por el proponente en su oferta.

12. Que, en cumplimiento de la labor encomendada, el comité procedió a realizar la evaluación de la oferta, presentando el informe consagratorio de su labor, en el cual se consideró lo siguiente:

> ("")
>
> De acuerdo a lo indicado en la Resolución No. 0387 del 05 de agosto de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-006-2022, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022, el proceso de selección fue ***limitado a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Valledupar***, por lo que se evidencia que el oferente CIDOR SAS, no cumple con la limitación territorial, en razón a que tiene domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo al CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS, allegado por el proponente en su oferta.



Todas las notas

22/08/2022 10:25 AM | VICTOR VALERA añadió una nota
Se excluye la propuesta toda vez que el proceso de selección de Licitación Pública No. LP-006-2022, fue limitado a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Valledupar lo anterior de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 0387 del 05 de agosto de 2022. Eliminar nota

Por lo anterior el comité evaluar ratifica que la oferta presentada por CIDOR SAS, no deberá ser tenida en cuenta para la evaluación en el presente proceso de selección.

("")

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente y asignado el puntaje correspondiente, el comité Evaluador y de Contratación, recomienda adjudicar el proceso de Licitación Pública **No. LP-006-2022,** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022",** al oferente **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**, registrada bajo el NIT No. 900255307-5, representada Legalmente por **YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL,** Cédula de Ciudadanía No. 22.464.022, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MULLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($380.349.994,00),** quien obtuvo 965 Puntos.

13. Que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, el informe final realizado por el comité evaluador, fue publicado en la plataforma del SECOP II durante cinco (5) días hábiles, es decir desde el día veinticuatro (24) de agosto de 2022 hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m., para que el oferente, veeduría y ciudadanía en general realizaran las observaciones o subsanar si fuera el caso.

14. Que el 24 de agosto de 2022, se recibió observaciones al informe de evaluación por parte del oferente CIDOR SAS, las cuales fueron contestadas el día 31 de agosto de 2022, tal como consta en la plataforma SECOP II.

15. Que en el desarrollo de la Selección de Licitación Pública No. LP-006-2022, se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con su correspondiente publicación en el la plataforma del SECOP II.

16. Para efectos de cumplimiento del numeral 3 del literal d) del artículo 5 del decreto 1415 de 2018 este contrato tiene como fecha aproximada de iniciación el 09 de septiembre de 2022, con un plazo de cuatro (4) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022 y por un valor de oferta económica de TRESCIENTOS OCHENTA MULLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($380.349.994,00).

17. Que en mérito de lo expuesto, el Director General de CORPOCESAR

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el Proceso de Licitación Pública No. LP-006-2022, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022"** por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA MULLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($380.349.994,00)**, correspondiente a la oferta económica presentada por el proponente **FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL,** registrada bajo el NIT No. 900255307-5, representada legalmente por **YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22.464.022. Conforme a las condiciones, plazos y demás requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en la oferta presentada por el adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el portal único de contratación pública - SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los 01 SEP 2022

JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General

	Nombre Completo	Cargo	Firma
Proyectó	Víctor A. Valera	Profesional de Apoyo	
Revisó	Gilary Osorio	Profesional de Apoyo	
Aprobó	María Laura	Asesor de Dirección	